



ESTADO SANITARIO DE LOS CULTIVOS

Servicio de Protección y Sanidad Vegetal

Período del 7 de julio al 14 de julio de 2004

CITRICOS

Campaña contra la mosca de la fruta.- En el BORM del pasado 7 de julio se publica la Orden que regula las actuaciones a realizar por los agricultores de la Región contra la Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), y de manera especial, los citricultores de los municipios de Alhama y Librilla, en cuyo territorio se va a desarrollar un plan piloto de lucha contra la plaga con la finalidad de reducir sus poblaciones y disminuir el número de tratamientos que se han de realizar contra ella.

La medida obligatoria para todos los agricultores de la Región, consiste, en el caso de plantaciones comerciales, en la recogida de los frutos caídos al suelo que sean receptivos al ataque de la plaga y la destrucción de los mismos, así como la recogida y destrucción de los que permanezcan en los árboles después de finalizada la recolección. En el caso de árboles con frutos que no sean objeto de una recolección comercial ni de consumo familiar, estos se eliminarán y destruirán previamente a que alcancen su estado de madurez y sean receptivos al ataque de la plaga.

Además de esa medida, y de forma específica en los municipios de Alhama y Librilla, los citricultores que tengan plantaciones comerciales y productivas de pomelo, naranjas, mandarinas y clementinas, tempranas o de media estación, deberán colocar en sus cultivos, trampas para la captura de adultos de la mosca que se van a suministrar de forma gratuita a los afectados. Las trampas contienen cebos con una duración de 45 días, por lo que transcurrido ese periodo, deberán ser cambiados por otros nuevos para cubrir el periodo de riesgo de la plaga (agosto a noviembre).

También, en el mismo ámbito geográfico, aquellos agricultores que tengan frutales o árboles singulares que puedan comportarse como hospedantes (caquileros, jinjoleros, higueras, frutales aislados, etc.) durante el periodo de agosto a noviembre que dura la campaña, deberán colocar en cada árbol una trampa que se les suministrará de forma gratuita y cuya duración se estima entre 4 y 6 meses.

Todos los agricultores de los dos municipios citados que se consideren afectados por las medidas antes citadas, de obligado cumplimiento, deben ponerse en contacto con la administración para recibir el material correspondiente, a la mayor urgencia. En la Oficina Comarcal Agraria de Alhama existen solicitudes a disposición de los interesados y también en el Servicio de Protección y Sanidad Vegetal, en La Alberca. También pueden recibir información de la campaña en los Ayuntamientos, Cooperativas, Comunidad de Regantes, etc.

Minador.- Sigue en aumento la colonización de brotes tiernos por parte de la plaga. Recordamos que los daños reales se producen casi exclusivamente en árboles jóvenes y reinjertados, debiéndose realizar los tratamientos cuando la mayoría de brotes se encuentran entre 3 y 5 centímetros de longitud, un poco antes (8-10 días) si la aplicación se realiza en el agua de riego por goteo o en pintura al tronco. En plantaciones adultas, los daños suelen ser más estéticos que reales, por lo que en general no deben realizarse tratamientos generalizados.

Mosca de la fruta.- Fuerte incremento en los últimos días de las poblaciones de moscas, sobre todo en plantaciones de pomelo y de naranjas tardías pendientes de recolección.

UVA DE MESA

Hilandero.- Ha finalizado el vuelo de la 2ª generación de la plaga y en campo podemos encontrar larvas ocasionando daños en las bayas y en algunos casos, las primeras crisálidas. Por ello, en pocos días comenzará el vuelo de la 3ª.

Araña amarilla.- Sigue aumentando la presencia de araña en los parrales de la región, localizándose los problemas más severos en plantaciones bajo plástico y bajo malla. En el resto de plantaciones también pueden encontrarse problemas crecientes. Eventualmente también se encuentran algunos focos de araña roja en plantaciones bajo plástico.

Melazo.- Fuerte aumento la actividad de la plaga en todas las zonas, colonizando los racimos y desarrollando sobre ellos la presencia de melaza, de manera especial en los racimos que se encuentran situados encima o en contacto con la madera vieja.

Mosquito verde.- Se mantiene el nivel de las capturas de adultos en placas amarillas y también comienzan a verse adultos y larvas en las hojas así como los primeros daños sobre estas, de manera especial en plantaciones jóvenes (injertos) o en los sarmientos de las bandas y de las lomerías del emparrado. En estos momentos y con las condiciones climatológicas actuales, la tendencia es claramente alcista, por lo que es conveniente mantener la vigilancia adecuada de la plaga ya que aunque tengamos dificultades para verla en hojas, los primeros síntomas en estas aparecerán de inmediato.

Es fundamental que se controle la población en los primeros momentos, por lo que debería de actuarse contra la plaga, aprovechando cualquier otro tratamiento que haya que realizar en el cultivo, usando un producto polivalente. Si no surge esa situación, los tratamientos específicos contra la plaga, deberían realizarse en cuanto se observe presencia de mosquito (adultos, larvas o ninfas) en al menos el 50 % de las hojas observadas (mínimo de 50 hojas) y las formas dominantes, sean larvas y/o ninfas.

Oidio.- Continúan apareciendo daños de la enfermedad, aunque a niveles más bajos de otros años. Dado que las condiciones climatológicas siguen siendo favorables para su proliferación, es conveniente no descuidar el mantener protegido el cultivo, especialmente las variedades más tardías, recordando en todo caso, que cada día que pasa, se reduce el riesgo de contaminación del racimo, aunque puedan aparecer daños de contaminaciones anteriores.

Podredumbres.- En plantaciones de uva de mesa cultivadas bajo malla, los problemas de podredumbres de bayas, especialmente podredumbre ácida, se han disparado en los últimos días, favorecidas por las condiciones microclimáticas que se dan en tales cultivos y por el rajado de bayas. También las picaduras de pájaros y los daños de hilandero favorecen la proliferación de tales daños.

En plantaciones al aire libre, aunque con una incidencia menor, también aparecen los primeros daños de podredumbres, por lo general ácida y en menor medida fúngicas. En todos los casos se observa la presencia de mosca del vinagre, encargada de extender la podredumbre ácida a todas las heridas y bayas rajadas.

VIÑA

Hilandero.- Continúa el vuelo de la 2ª generación de la plaga y en campo pueden verse puestas sobre las bayas y las primeras larvas avivadas, dañando estas. En la zona de Yecla, las capturas son más elevadas que en los viñedos de Jumilla.

Mildiu.- Las manchas de la enfermedad observadas días atrás están esporulando y van desecándose progresivamente, sin que se aprecien nuevas contaminaciones, que podrían darse sobre hojas en el caso de lluvias o humedades fuertes.

Oidio.- Nivel bajo de ataque de la enfermedad en todas las zonas. A pesar de ello es conveniente no descuidar su evolución.

FRUTALES

Mosca de la fruta.- Las capturas continúan muy altas en parcelas de melocotonero, nectarinos y albaricoqueros próximos a recolección. Los tratamientos deben ser periódicos para bajar las poblaciones. Como medida se recomienda la eliminación de la fruta del suelo al finalizar cada pase de recolección, introduciendo los frutos afectados en sacos de plástico, cerrando estos posteriormente.

Anarsia.- Las capturas de adultos de segunda generación continúan en aumento, a la vez que se observan los primeros daños en frutos, principalmente de melocotoneros próximos a recolección.

Acaro de las agallas del ciruelo.- En estos días se ha iniciado la salida de eriófidos de las agallas que se formaron a partir del mes de abril. Estos nuevos eriófidos se colocaran en la base de las nuevas brotaciones para la formación de nuevas agallas. En aquellas plantaciones de ciruelos afectados por esta plaga, es recomendable la realización de dos aplicaciones, ya que la salida de adultos es escalonada.

OLIVO

Prays del olivo.- El nivel de capturas en trampas continua subiendo en todas las zonas de cultivo. A partir de este momento puede producirse la puesta de huevos sobre el fruto

y la posterior entradas de larvas en este, lo cual dará lugar a la caída del mismo. En parcelas donde la cosecha es escasa los daños pueden ser importantes.

Escarabajo Picudo.- Se observan ataques de esta plaga en numerosas parcelas del Valle del Guadalentín, estos ataques se observan fundamentalmente en árboles jóvenes, donde provocan mordeduras en hojas, y a veces pueden provocar la caída de frutos.

HORTALIZAS

INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DE SOLARIZACIÓN

Aquellos agricultores que deseen aplicar la técnica de solarización en sus parcelas para el control de malas hierbas y patógenos del suelo, deberán seguir las siguientes recomendaciones:

1º.- Limpiar la parcela de restos de cultivo anterior y de hierbas.

2º.- La introducción de estiércol, preferentemente poco hecho, garantiza una correcta desinfección, aunque las condiciones de temperatura alcanzada no sea óptima. La dosis recomendada puede ser de 5-7 kg./ml de doble fila (tomate), o de 5-8 kgr/m² (a todo terreno). El estiércol puede ir mezclado con urea, a razón de unos 150-200 kg./ha.

3º.- Preparar el riego y el terreno tal cual tiene que quedar para realizar la nueva plantación.

4º.- Colocar el plástico sobre el terreno (polietileno normal transparente de 150 a 200 galgas), procurando que se quede bien sellado y sin roturas (es tan importante el incremento de la temperatura del suelo como la retención de gases de la fermentación de la materia orgánica).

5º.- Dar varios riegos durante los 2-4 primeros días, hasta completar aproximadamente unos 40-60 ltr/m².

6º.- Mantener el terreno solarizándose durante al menos 5-6 semanas con el invernadero lo mejor cerrado posible. En el caso de tener que cambiar la cubierta plástica, hacerlo preferentemente antes de solarizar o, en todo caso, quitar la cubierta vieja para no sombrear, dejando los faldones cerrados.

7º.- Quitar el acolchado unos días antes de la plantación, rajando los plásticos y ventilando previamente, para evitar la inhalación de gases que pueden quedar acumulados bajo los mismos.

8º.- En las parcelas solarizadas no debe utilizarse ningún producto fumigante (metam, dicloropropeno, bromuro,)

Murcia, 14 de julio de 2004